



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1997	Martes 24 de junio	Número 117

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición número 31/97, seguidos a instancia de don Benito Navarro Mansilla y doña Purificación Sáiz Gallo, representados por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Eugenio Ramos Martínez y doña Susana Varela Amoedo, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado domicilio, sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma legal en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Burgos, 20 de mayo de 1997. — La Secretaria (ilegible).

5013.-3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en Providencia por la Sra. Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero en el día de hoy en el juicio de cognición número 253/96, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Banco de Castilla, S.A., Autos Rodrigo, S.L., a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de don Antonio Rodrigo Camarero y contra la herencia yacente e ignorados herederos de doña María Teresa Roque Martínez, por la presente cédula se emplaza a Autos Rodrigo, S.L., y a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de don Antonio Rodrigo Camarero, a fin de que, dentro del término de nueve días, comparezcan en este Juzgado en legal forma, asistido de Abogado y contesten a la demanda bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, dándose

por contestada la demanda y parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, y haciendo constar en el presente edicto que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los demandados, Auto Rodrigo, S.L., y a los herederos desconocidos e inciertos y herencia yacente de don Antonio Rodrigo Camarero, expido el presente en Aranda de Duero, a 23 de mayo de 1997. El Secretario (ilegible).

5016.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CINCO DE ZARAGOZA

El Ilmo. señor Magistrado Titular del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza y su provincia, hace saber:

Que en autos que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 604/96 a instancia de don Pablo Baquedano Lahuerta y Antonia Rojo Zapata contra Real Burgos Club de Fútbol y otros sobre indemnización por accidente de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.- Que desestimando la demanda interpuesta por don Pablo Baquero Lahuerta y doña Antonia Rojo Zapata contra los demandados reseñados en el encabezamiento de esta sentencia, debo declarar y declaro que no ha lugar a la misma, absolviendo a dichos demandados de lo pedido frente a ellos.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra ella puede interponerse Recurso de Suplicación para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que se anunciará mediante comparecencia o por escrito dentro de los cinco días siguientes al de la notificación, designando en este trámite Letrado del Colegio de esta capital, encargado de formalizar dicho recurso.

Y para que sirva de notificación al demandado Real Burgos Club de Fútbol, S.A.D., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Zaragoza, a 22 de mayo de 1997. — El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible)

5019.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de los previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre

(B.O.E. 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Burgos, 15 de mayo de 1997. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

4759.-16.245

REGIMEN GENERAL 0111. — ACTAS DE LIQUIDACION

Identif. Suj. responsable	Razon social	Dirección	C.P.	Población	TI	Reclamación	Desde	Hasta	Importe
09000146559	PLASTIMETAL S.A.	CT MADRID-IRUN, KM.242	09007	BURGOS	1	09 96 010997816	06/96	07/96	4.833.178
09000146559	PLASTIMETAL S.A.	CT MADRID-IRUN, KM.242	09007	BURGOS	1	09 96 011428353	08/96	10/96	2.576.012
09003383127	TRAPERO ROMERO SANTIAGO	CL ALFONSO VI 43	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011362574	06/96	09/96	992.628
09004151447	GARCIA ADRIAN JOSE MARIA	PJ FERNANDO DE ROJAS 3	09007	BURGOS	1	09 97 010219165	01/96	12/96	3.061.331
09004151952	SAIZ NEBRED A EUTIMIO	BD SAN CRISTOBAL 10	09007	BURGOS	1	09 97 010159450	09/96	10/96	179.520
09004151952	SAIZ NEBRED A EUTIMIO	BD SAN CRISTOBAL 10	09007	BURGOS	1	09 96 011427949	02/96	05/96	384.965
09004151952	SAIZ NEBRED A EUTIMIO	BD SAN CRISTOBAL 10	09007	BURGOS	1	09 97 010068716	08/96	08/96	84.076
09004167817	GIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	CT DE POZA 49	09007	BURGOS	1	09 96 011086025	03/96	03/96	239.292
09004690910	LLORENTE IBABEZ JUAN CARLOS	AV GENERAL YAGÜE, 9	09004	BURGOS	1	09 96 011087641	02/95	12/95	255.852
09004690910	LLORENTE IBABEZ JUAN CARLOS	AV GENERAL YAGÜE, 9	09004	BURGOS	1	09 96 011087742	01/96	06/96	152.165
09004955436	RESTAURACIONES YCONTRAT MATO	CL SAN PEDRO CARDEÑA 2	09002	BURGOS	1	09 96 010877372	10/95	10/95	243.511
09005021114	GARCIA MARTINEZ ELIECER	CL FERNANDO ALVAREZ 12	09500	MEDINA DE POMAR	1	09 97 010085486	08/96	10/96	250.100
09005042938	SBAL BURGOS, S.A.	CL ALFONSO VIII 16	09001	BURGOS	1	09 97 010085587	09/96	10/96	391.488
09005042938	SBAL BURGOS, S.A.	CL ALFONSO VIII 16	09001	BURGOS	1	09 97 010068918	08/96	08/96	445.398
09005317770	CASABLANCA MIRANDA S.L.	CL COMUNEROS CASTILLA 6	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011351157	06/96	07/96	232.855
09005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011418047	01/96	02/96	305.425
09005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011354490	02/96	04/96	226.787
09005351419	JUPEGO S.A.	CL CRTA BARDAURI S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011426737	01/96	10/96	798.850
09005393148	CASAS DE CORTES, S.L.	CL PRADOLUENGO 17	09001	BURGOS	1	09 96 011433205	09/94	11/94	277.156
09005490653	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELLAR	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	1	09 96 011351359	05/96	05/96	646.732
09005490653	S.I.F.CUELLAR ALONSO,J.CUELLAR	CT POZA SAL 16	09007	BURGOS	1	09 96 011351258	03/96	03/96	252.224
09005508134	ORTIZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CL CARDENAL SEGURA 25	09003	BURGOS	1	09 97 010150962	03/96	03/96	97.910
09005517935	COAQUENDE,S.L.	CL RONDA FERROCARRIL 8	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011354894	06/96	06/96	48.817
09005600181	INVERLID, S.A.	AV DEL CID 34	09005	BURGOS	1	09 96 011090671	02/96	06/96	248.710
09005614935	HIDROELECTRO NEUMATICA CASTE	CL PEREZ PLATERO 15	09007	BURGOS	1	09 96 011353682	02/96	03/96	223.618
09005701831	CONALTER, S.L.	CL JUAN AYOLAS 47	09007	BURGOS	1	09 96 011434316	01/96	03/96	1.644.796
09005701831	CONALTER, S.L.	CL JUAN AYOLAS 47	09007	BURGOS	1	09 96 011434417	05/96	07/96	1.655.645
09005701831	CONALTER, S.L.	CL JUAN AYOLAS 47	09007	BURGOS	1	09 97 010085789	08/96	11/96	1.871.719
09100076016	PEREZ FRIAS CARLOS	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 8	09006	BURGOS	1	09 97 010291008	11/96	11/96	13.073
09100076016	PEREZ FRIAS CARLOS	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 8	09006	BURGOS	1	09 96 011427141	07/96	07/96	173.213

Identif. Suj. responsable	Razon social	Dirección	C.P.	Población	Ti	Reclamación	Desde	Hasta	Importe
09100076016	PEREZ FRIAS CARLOS	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 8	09006	BURGOS	1	09 97 010290907	08/96	08/96	202.625
09100080258	TALLERES ARCEDILLO, S.L.	PG VILLALONQUEJAR, PENTASA III, N 2	09001	BURGOS	1	09 96 011356211	06/96	06/96	637.206
09100086625	RUBIO MORENO OSCAR	CL BRIVIESCA 4	09004	BURGOS	1	09 96 011091378	06/96	06/96	36.487
09100086625	RUBIO MORENO OSCAR	CL BRIVIESCA 4	09004	BURGOS	1	09 96 011091277	02/96	02/96	36.565
09100113196	C.& P.A.T.ASOCIADOS, S.L.	CT VALLADOLID KM.5,5 (C/NOGALES NAV 5)	09001	BURGOS	1	09 97 010157228	08/96	12/96	1.312.060
09100113196	C.& P.A.T.ASOCIADOS, S.L.	CT VALLADOLID KM 5,5(C/NOGALES NAV 5	09001	BURGOS	1	09 96 011428252	06/96	07/96	1.091.084
09100182211	FRANCES CONDE SANTIAGO	CL EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO, 3	09003	BURGOS	1	09 97 010149144	05/96	05/96	55.235
09100191911	J.M.CONDE FDEZ DE MONTOYA YV	CL RAMON Y CAJAL 44	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011433912	06/96	09/96	664.873
09100205954	FERNANDEZ PADEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	1	09 96 010210496	01/96	01/96	115.464
09100205954	FERNANDEZ PADEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	1	09 96 011366618	02/96	03/96	164.261
09100205954	FERNANDEZ PADEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	1	09 96 011366719	05/96	05/96	84.869
09100205954	FERNANDEZ PADEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	1	09 96 011366820	07/96	08/96	169.735
09100205954	FERNANDEZ PADEDA GERMAN	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	1	09 97 010160662	09/96	12/96	247.028
09100249404	ESCUDERO MARTINEZ CARLOS FCO	PZ DE ROMA 10	09007	BURGOS	1	09 97 010149245	09/96	11/96	175.279
09100263851	AUTOS DE PABLO, S.L.	CT MADRID-IRUN, KM. 161	09400	ARANDA DE DUERO	1	09 96 011432494	06/96	07/96	1.581.667
09100344380	ABEJON HIGUERO ANA BELEN	CL LAIN CALVO 37	09003	BURGOS	1	09 96 011092994	06/96	09/96	165.935
09100344380	ABEJON HIGUERO ANA BELEN	CL LAIN CALVO 37	09003	BURGOS	1	09 96 011090166	03/96	06/96	191.976
09100357821	PESCOL, S.L.	CL MERINDAD DE MONTIJA,PG.VILLALONQ	09001	BURGOS	1	09 97 010156622	04/96	10/96	277.444
09100365093	DROSMÁ, S.L.	CL FRANCISCO SALINAS, S/N	09003	BURGOS	1	09 96 011418956	02/96	06/96	307.502
09100402883	EBANISTERIA JESUS VILLAROEI,	CL EL PARAMO (NAVES CONTROLES) 11	09007	BURGOS	1	09 96 011421178	06/96	07/96	309.475
09100402883	EBANISTERIA JESUS VILLAROEI,	CL EL PARAMO (NAVES CONTROLES) 11	09007	BURGOS	1	09 96 010929209	01/96	04/96	835.698
09100410765	MENDO VICENTE ANGEL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 97 010162783	08/96	12/96	418.864
09100423394	S.I.J.J.MARIN ROJAS;A.IBAÑEZ	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 3	09007	BURGOS	1	09 97 010074271	07/96	07/96	56.671
09100428650	PERMENGOL, S.L.	CL VITORIA 64	09004	BURGOS	1	09 96 011367022	04/96	07/96	193.752
09100451585	ENSESA, S.L.	AV REYES CATOLICOS 28	09005	BURGOS	1	09 96 011434013	07/96	07/96	10.848
09100451585	ENSESA, S.L.	AV REYES CATOLICOS 28	09005	BURGOS	1	09 96 011366921	06/96	07/96	414.100
09100451585	ENSESA, S.L.	AV REYES CATOLICOS 28	09005	BURGOS	1	09 96 011426636	05/96	06/96	499.432
09100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 133	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011418451	01/96	05/96	951.784
09100496146	CARDESMER, S.L.	PG BAYAS, PARCELA 133	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011418552	09/95	12/95	697.973
09100510290	RESTAURACIONES YCONTRATAS M-	CL SAN PEDRO CARDEÑA 32	09002	BURGOS	1	09 96 010991954	03/96	03/96	84.076
09100543131	ALONSO PEDA MARIA ARACELI	PQ VIRGEN DEL MANZANO 4	09004	BURGOS	1	09 96 011086328	01/96	02/96	303.371
09100548585	PRODUCCIONES IBAGAM, S.L.	CL J.R.JIMENEZ,PENTASA 3,NAVE 84	09007	BURGOS	1	09 96 011087439	03/96	04/96	140.320
09100554649	SONIBUR, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR 46	09005	BURGOS	1	09 96 010930623	02/96	02/96	161.718
09100620327	RODRIGUEZ BARREIRO ALBERTO	CL PETRONILA CASADO 53	09005	BURGOS	1	09 96 011420572	11/95	12/95	99.684
09100652154	DONNA IV, S.L.	CL SANTA MARIA ENCIMERA 7	09240	BRIVIESCA	1	09 97 010290806	09/96	09/96	47.315
09100652154	DONNA IV, S.L.	CL SANTA MARIA ENCIMERA 7	09240	BRIVIESCA	1	09 96 011361059	01/96	01/96	3.336
09100652154	DONNA IV, S.L.	CL SANTA MARIA ENCIMERA 7	09240	BRIVIESCA	1	09 97 010297775	07/96	08/96	33.161
09100652154	DONNA IV, S.L.	CL SANTA MARIA ENCIMERA 7	09240	BRIVIESCA	1	09 96 011360958	02/95	12/95	37.066
09100690954	OFINOSA S.L.	MN SALINILLAS DE BUREBA	09247	SALINILL. DE BUREBA	1	09 97 010065985	07/96	07/96	410.254
09100781789	COMERCIAL ELECTRO. DEL NORTE	CL VELAZQUEZ 2	09500	MEDINA DE POMAR	1	09 97 010086092	08/96	09/96	184.529
09100802708	CAMARA RAMOS JULIO	PGIndustr.LOS BREZOS	09196	VILLALB.DE BURGOS	1	09 97 010160258	03/96	05/96	244.212
09100802708	CAMARA RAMOS JULIO	PGIndustr.LOS BREZOS	09196	VILLALB. DE BURGOS	1	09 97 010160359	07/96	07/96	31.854
09100818468	ASOC. DE USUARIOS DE CARRETERA	CL VITORIA 177	09007	BURGOS	1	09 97 010151164	01/96	02/96	162.727
09100832414	FERNANDEZ GARCIA LUIS MIGUEL	CL GENERAL SANZ PASTOR 7	09003	BURGOS	1	09 97 010156925	09/96	12/96	257.771
09100836151	TIENDAS TEXTILES DEL HOGAR,	CL FRANCISCO SARMIENTO 5	09005	BURGOS	1	09 97 010149851	09/96	10/96	227.110
09100881722	PROYECTOS EMPRESARIALES 2.010	CL FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL 4	09006	BURGOS	1	09 96 011433811	07/96	07/96	78.650
09100881722	PROYECTOS EMPRESARIALES 2.010	CL FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL 4	09006	BURGOS	1	09 97 010149952	09/96	12/96	246.916
09100886974	AUX. PARA OBRAS DE LA MANCHA	CL FRANCISCO RUIZ VALVERDE, S/N	09195	VILLAGON. PEDERNA	1	09 96 011090469	03/96	07/96	279.088
09100886974	AUX. PARA OBRAS DE LA MANCHA	CL FRANCISCO RUIZ VALVERDE, S/N	09195	VILLAGON. PEDERNA	1	09 97 010148235	08/96	10/96	72.500
09100913953	MARTINEZ PIDEIRO ANTONIO	CR VALVERDE KM. 3	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 96 011427444	07/96	09/96	231.125
09100937393	CONSERJERIA 2000, S.L.	CL REYES CATOLICOS 28	09005	BURGOS	1	09 96 011427747	06/96	06/96	623.501
09100937393	CONSERJERIA 2000, S.L.	CL REYES CATOLICOS 28	09005	BURGOS	1	09 96 011427848	07/96	10/96	125.381
09100945982	FERNANDEZ REGUERA MARIA OLVIDO	CL LA ISLA 5	09580	VILLASANA DE MENA	1	09 96 011420875	07/96	07/96	84.869

Identif. Suj. responsable	Razon social	Dirección	C.P.	Población	TI	Reclamación	Desde	Hasta	Importe
09100968820	CLOSA ADRUBAN LUIS	PG INDUSTRIAL 11, PARCELA 58	09451	CALERUEGA	1	09 97 010162884	08/96	09/96	305.426
09100978520	FUMIUR, S.A.	CL RAMON Y CAJAL 46	09200	MIRANDA DE EBRO	1	09 97 010060632	07/96	08/96	7.004
09101017118	DURAN FERNANDEZ DOLORES	CL VITORIA 180	09007	BURGOS	1	09 97 010162581	10/96	10/96	11.078
09101017825	GOMEZ PESQUERA ANGELES	EDUARDO MTNEZ. CAMPO, 12,2	09003	BURGOS	1	09 96 010931633	01/96	03/96	142.433
09101017825	GOMEZ PESQUERA ANGELES	EDUARDO MART. DEL CAMPO, 12, 2	09003	BURGOS	1	09 96 010931532	11/95	12/95	83.866
09101023380	GONZALEZ JUEZ ROSA MARIA	CL MIRASIERRA 2	09007	BURGOS	1	09 97 010151467	09/96	11/96	246.389
09101025000	ELECTRO CICLOS CARRION, S.L.	PZ LA RIBERA 18	09400	ARANDA DE DUERO	1	09 97 010158137	05/96	12/96	671.017
09101033888	POP NEW ARAGON, S.L.	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 15	09007	BURGOS	1	09 97 010162379	10/96	10/96	44.316
09101048440	GALVEZ FERNANDEZ EULALIO	CR MADRID IRUN KM. 302	09280	PANCORVO	1	09 97 010233717	10/96	10/96	224.489
09101080570	C.B.F.ARRIBAS GARCIA;EVA GONZA	CL VITORIA 17	09192	VILLAFRIA	1	09 96 011356312	03/96	06/96	79.891

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el artículo 105.1 del Real decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de

la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene que, en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/6/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

Burgos, 15 de mayo de 1997. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

4761.-4.703

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS 0521. — ACTAS DE LIQUIDACION

Identif. Suj. responsable	Razon social	Dirección	C.P.	Población	TI	Reclamación	Desde	Hasta	Importe
090037956509	GIL PEREZ M BELEN	CL SAN PEDRO CARDEÑA 38, 4º F	09002	BURGOS	01	09 1997 010290301	02/96	03/96	64.834
090039933992	ZATON GOMEZ JOSE ALBERTO	CL HUESCA 2, 1º A	09001	BURGOS	01	09 1997 010158541	01/96	06/96	194.502
080085188893	URBIETA DIEZ LUIS MARIA	CL LAS CALZADAS 17, 4º C	09004	BURGOS	01	09 1997 010061642	07/96	07/96	32.417

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Recaudación Ejecutiva

Expte. Recurso Ordinario 13/97.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar al trabajador Zacarias Terrados Becerril, con domicilio en el municipio de Grisaleña, provincia de Burgos, Carretera Madrid-Irún, kilómetro 13, (Régimen especial de trabajadores autónomos, nº. 09/793.465/00), la resolución adoptada por esta Dirección Provincial, se pone en su conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 27.11.92) de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que tiene a su disposición en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vitoria, n.º 16 (Burgos), la mencionada resolución, en la que se desestima el recurso ordinario contra el embargo de bienes inmuebles realizado por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Miranda de Ebro.

Se hace expresa advertencia de que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 (B.O.E. 28-12-56), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sede de Burgos).

Burgos a 20 de mayo de 1997. — El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

4852.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social
número uno de Burgos

El Director de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (B.O.E. de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (B.O.E. de 29-02-96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, n.º 16, de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Burgos, 26 de mayo de 1997. — El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
01/0017288409	Carlos Arribas Barriuso	02/94-12/95	69.921
09/0016302974	Teodoro García Martínez	01-12/94	437.675
09/0026806256	Domingo Pérez Alonso	02/85-12/88	610.217
09/0029742124	Saturnino González Merino	09-10/94	39.714
09/0033838958	Adolfo Calvo Gómez	10/86-12/91	1.220.032
09/0035897984	Luis Gutierrez-Zorrilla Pérez	08/93	28.947
09/1000069949	Mousa Toure	07-12/94	109.419
09/1000461282	Ana Belén Abejón Higuero	05-12/94	291.784
24/0057648794	Angel Andrés Fonfría Travesi	01/90	19.077
34/0013666958	Julján Blanco Ramírez	04/94-06/95	554.028
40/0011958719	Juan Francisco Mayorga Gómez	01/91-11/92	558.344
48/0069171062	Avelino Hidalgo Posado	06-08/94	109.419
			4853.-3.135

El Director de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por la que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (BOE de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (BOE de 29.02.96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, nº 16, de Burgos, se cursará la baja de la

empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Burgos, 26 de mayo de 1997. — El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

C.C.C./N.A.F.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/0023411458	Pablo Santamaría Portugal	12/89-10/90	75.440
			4854.-3.000

El Director de la Administración de la Seguridad Social número uno de Burgos, hace saber:

Que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos se han dictado resoluciones por las que se declaran incobrables los créditos por cuotas al Régimen General de la Seguridad Social relacionadas a continuación, efectuándose su publicación para que sirva de notificación a los sujetos responsables del pago, según dispone el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social en su artículo 168 y siguientes (BOE de 24.10.95) y su Orden de desarrollo de 22 de febrero de 1996 (BOE de 29.02.96), artículo 126.

Conforme a las disposiciones citadas anteriormente, se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de 10 días ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la calle Vitoria, nº 16, de Burgos, se cursará la baja de la empresa y de los trabajadores en su caso, presumiéndose cumplido el trámite de la comunicación de dicha baja.

Burgos, 26 de mayo de 1997. — El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

C. C. C.	Nombre o razón social	Período	Importe
09/004528939	Adolfo Calvo Gómez	08/88-09/90	1.084.207
09/005146608	Adolfo Calvo Gómez	09/88-01/90	465.012
09/005148022	Milano Sport, S.L.	01-08/95	179.709
09/100274561	Bernardo José Gallo Maldonado	01-10/94	1.747.959
09/100344380	Ana Belén Abejón Higuero	05/94-02/95	1.090.026
09/100352767	Bernardo José Gallo Maldonado	02-03/94	10.327
09/100486951	Zamobur, S.L.	10/94-03/95	1.729.818
			4855.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Notificaciones de la providencia de apremio por edicto

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica a los deudores conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el veinte por ciento del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio

para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías de los deudores, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado reglamento.»

A.E.A.T.		DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE BURGOS		DELEGACION: BURGOS		NUM. EMI.: 97.1.2.09.009	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.		CLAVE LIQUIDACION		IMPORTE	F.PRO.AP
13103236K ARNAIZ BUSTO ADOLFO AGAPITO LG/ CARRETERA, 20		100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.DOC.INC.		A0960096500033650 94-565		30.000	11-03-97
42697662W BARRERA GUTIERREZ JOSEFA LUISA PZ/ ST ISABEL, 3; 1-A		SANCION TRAFICO 420400840108 BU0588		K1610197039925056		30.000	15-04-97
13095924T BUENO DIEZ IGNACIO JOSE CL/ MARQUES DE BERLANGA, 12; 1 BURGOS		SANCION TRAFICO 310401695480 BU5684		K1610197039772200		36.000	15-04-97
13141992E CABORNELL HERNANDEZ, JOSE MANU CL/ TENERIAS, 13; 2		SANCION TRAFICO 390100907563 BU8585		K1610197040413434		210.000	13-05-97
B09261181 COBASBUR SL CL/ MERIDA TRASERAS, 5; BJ		SANCION TRAFICO 090042654100 VI6337		K1610197038070874		138.000	21-02-97
13135043L CUESTA BERRIO VICTOR CL/ CASCAJERA 12 B, SN		SANCION TRAFICO 400100729040 CARECE		K1610197039869594		162.000	15-04-97
13083851W DIEZ RONDA SALVADOR CL/ ENELMUNICIPIO, SN		SANCION TRAFICO 390401630840 S 3706		K1610197039208648		30.000	14-03-97
52174307A DOS SANTOS DO NACIMIENTO FERNA PB/ ANGELES M, 13-V, ESC. 7; 8 MIRANDA EBRO		SANCION TRAFICO 090042762620 NA9588		K1610197040133760		282.000	13-05-97
13017633R HERNANDO HERRERO BENJAMIN CL/ TENERIFE, 10		SANCION TRAFICO 090100484109 M 9978G		K1610197040133022		12.000	13-05-97
13017633R HERNANDO HERRERO BENJAMIN CL/ TENERIFE, 10		SANCION TRAFICO 090042766600 M 1353N		K1610197040134771		12.000	13-05-97
B09254277 IMPERDOS SL CL/ LUIS ALBERDI, 7		SANCION TRAFICO 090100452248 BU6775		K1610197039504889		162.000	15-04-97
13075179R ISASI VICENTE LUIS IGNACIO PS/ ISLA, 13; 9-C		100112 IRPF ACTAS RETENCION TRABAJO ACTAS DE INSPECCION		A0960097400000013		190.321	29-05-97
13075179R ISASI VICENTE LUIS IGNACIO PS/ ISLA, 13; 9-C		100219 I.V.A. ACTAS DE INSPECCION ACTAS DE INSPECCION		A0960097400000046		167.651	29-05-97
45424610R MAYOR CARRASCO ALEJANDRO CL/ SAN FRANCISCO, 19; 1-IZ		SANCION TRAFICO 470400883938 BU2102		K1610197040546105		30.000	13-05-97
A09059205 PAROVI SA CL/ MAYOR, 11		100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO LIQUIDACION PROVISIONAL -MODELO 309-		A0922497360000018		5.816.560	08-05-97
45418798P RIBERA GUILLEN FELIX CL/ BOTICAS, 6		SANCION TRAFICO 090042781480 BU1722		K1610197040138610		18.000	13-05-97
B09217167 SOLDADURA SERVICIOS SL CL/ CASCAJO, SN		100398 SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT. R. CIDA.		A0901896500006293 95-390		30.000	10-04-97
11705839N VILLAR CARRERA, JOSE ANTONIO PS/ ISLA, 7; 6-D		100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL 300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1994 PER:4T		A0960096400001222		347.616	25-03-97
A.E.A.T.		CAMARA DE COMERCIO DE BURGOS		DELEGACION: BURGOS		NUM. EMI.: 97.1.2.09.009	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE		CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.		CLAVE LIQUIDACION		IMPORTE	F.PRO.AP
13074112S FUENTE SANTILLAN ENRIQUE AV/ CID, 57; 5-D		CUOTA CAMARA IRPF 9100001897 9309002		S2040093090022834		2.374	14-03-97
13074112S FUENTE SANTILLAN ENRIQUE AV/ CID, 57; 5-D		CUOTA CAMARA IRPF 9200002326 9409010		S2040094090101353		2.478	14-03-97
13074112S FUENTE SANTILLAN ENRIQUE AV/ CID, 57; 5-D		CUOTA CAMARA IAE1 9400004799 9509015		S2040095090153110		1.313	14-03-97
13074112S FUENTE SANTILLAN ENRIQUE AV/ CID, 57; 5-D		CUOTA CAMARA IRPF 9400004306 9609001		S2040096090014807		4.264	14-03-97

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
13074112S FUENTE SANTILLAN ENRIQUE AV/ CID, 57; 5-D BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500023986 9609001	S2040096090014818	1.369	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9200023315 9309002	S2040093090023417	1.200	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9200004287 9409010	S2040094090103927	4.213	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9300010677 9409010	S2040094090103938	1.255	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9400005880 9509015	S2040095090156596	1.313	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500010737 9609002	S2040096090020330	1.369	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500010738 9609002	S2040096090020340	1.369	14-03-97
40289389J GUERRA HERREROS MANUEL ESTEBAN CL/ SAN JUAN ORTEGA, 14; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500010739 9609002	S2040096090020351	1.369	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9300010870 9409010	S2040094090104059	1.255	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9300010871 9409010	S2040094090104060	1.255	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9300010872 9409010	S2040094090104070	1.255	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9400013116 9509015	S2040095090156805	1.313	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9400013117 9509015	S2040095090156816	1.313	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9400013118 9509015	S2040095090156827	1.313	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9500010920 9609002	S2040096090020648	1.369	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9500010921 9609002	S2040096090020659	1.369	14-03-97
G09270331 GUTIERREZ PEÑA EUSEBIO HIDALGO LG/ SOTOPALCIOS, SN MDAD UBIERNA	CUOTA CAMARA IAEI 9500010922 9609002	S2040096090020660	1.369	14-03-97
13095712H IGLESIAS PEREZ M PIEDAD CL/ VITORIA, 172; 1-A BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9300011953 9409010	S2040094090105192	1.255	14-03-97
13095712H IGLESIAS PEREZ M PIEDAD CL/ VITORIA, 172; 1-A BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9300003518 9509015	S2040095090158170	2.466	14-03-97
13095712H IGLESIAS PEREZ M PIEDAD CL/ VITORIA, 172; 1-A BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9400006448 9509015	S2040095090158180	1.313	14-03-97
13095712H IGLESIAS PEREZ M PIEDAD CL/ VITORIA, 172; 1-A BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9400005577 9609002	S2040096090023090	5.477	14-03-97
13095712H IGLESIAS PEREZ M PIEDAD CL/ VITORIA, 172; 1-A BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500012007 9609002	S2040096090023101	1.369	14-03-97
07749519Z MARTIN RAMOS EUGENIO CL/ LUIS ALBERDI, 11; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9400006184 9609002	S2040096090027017	14.314	14-03-97
07749519Z MARTIN RAMOS EUGENIO CL/ LUIS ALBERDI, 11; 6-B BURGOS	CUOTA CAMARA IAEI 9500014312 9609002	S2040096090027028	2.040	14-03-97
13092784B MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO CL/ TRASCASA, 49 VILLAGONZALO	CUOTA CAMARA IRPF 9300004492 9509016	S2040095090162130	8.394	14-03-97
13092784B MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO CL/ TRASCASA, 49 VILLAGONZALO	CUOTA CAMARA IAEI 9400007932 9509016	S2040095090162140	1.313	14-03-97

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
13092784B MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO CL/ TRASCASA, 49	VILLAGONZALO CUOTA CAMARA IRPF 9400015001 9609002	S2040096090029063	9.282	14-03-97
13092784B MIGUEL MARTIN JUAN ALBERTO CL/ TRASCASA, 49	VILLAGONZALO CUOTA CAMARA IAEI 9500015320 9609002	S2040096090029074	1.369	14-03-97
71237168G PEREZ ARCE MARCOS AV/ CASTROJERIZ, SN	MELGAR FERNA CUOTA CAMARA IAEI 9500017590 9609003	S2040096090033518	10.522	14-03-97
13120620V PEREZ MONEO ANA ISABEL CL/ SAN PEDRO CARDEÑA, 37; 3-C BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9200007360 9409011	S2040094090110538	11.148	14-03-97
13120620V PEREZ MONEO ANA ISABEL CL/ SAN PEDRO CARDEÑA, 37; 3-C BURGOS	CUOTA CAMARA IAE0 9300017547 9409011	S2040094090110549	1.858	14-03-97
13120620V PEREZ MONEO ANA ISABEL CL/ SAN PEDRO CARDEÑA, 37; 3-C BURGOS	CUOTA CAMARA IRPF 9400007409 9609003	S2040096090033958	782	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9300019519 9409011	S2040094090112320	1.255	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9300019520 9409011	S2040094090112331	1.255	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA ISOC 9300000812 9509016	S2040095090167882	834	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9400009905 9509016	S2040095090167893	1.313	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9400009904 9509016	S2040095090167904	1.313	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA ISOC 9400001083 9609003	S2040096090037489	2.633	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9500019728 9609003	S2040096090037490	1.369	14-03-97
B09254723 RONIETT SL AV/ ELADIO PERLADO, 31	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9500019729 9609003	S2040096090037500	1.369	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IRPF 9100005190 9309002	S2040093090025408	3.762	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9200041107 9309002	S2040093090025419	1.200	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9300019925 9409011	S2040094090112661	1.255	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IRPF 9300006060 9509016	S2040095090168300	2.028	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9400010048 9509016	S2040095090168311	1.313	14-03-97
13034727Y SADORNIL MANJON ISMAEL CL/ SANTIAGO, 17; 2-B	BURGOS CUOTA CAMARA IAEI 9500020158 9609003	S2040096090038160	1.369	14-03-97

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.

- Aplazamiento.

- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.

- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de Caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Por el presente edicto, y debido a que los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los registros de la Administración Tributaria o que se han alegado distintas causas para no recibir las notificaciones por las personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de ellas, se les hace saber que:

Se notifica a los deudores conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre), que habiendo satisfecho la deuda una vez iniciado el período ejecutivo y antes de haberse notificado la corres-

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Burgos, a 10 de junio de 1997. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

5401.-65.550

pondiente providencia de apremio en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria, el jefe de la dependencia de recaudación ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100, 106 y 169 del reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 10% del importe de la deuda ingresada en período ejecutivo y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías de los deudores, en caso de no producirse el ingreso de dicho recargo en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.»

A.E.A.T.		DEPENDENCIA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE BURGOS		DELEGACION: BURGOS		NUM. EMI.: 97.2.2.09.013	
DATOS DEL	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ.		TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
13288686E		100108 I.R.P.F.	SANCIONES PARALELAS	A0922496500007423		3.167	08-04-97
PINEDO GONZALEZ JOSE ANTONIO		LIQ. 30% AREA 5.		93-100			
CL/ JUAN DE URBINA, 1; 3-I	MIRANDA EBRO	100107 IRPF LIQUIDS.	PRACTICADAS ADMO	A0960097180000123		6.172	10-04-97
13125501E		I.R.P.F.	OTRAS LIQUIDACIONES				
RUIZ DE LA ORDEN, LUIS MANUEL		100398 SANCIONES TRIBUTARIAS		A0901896500006282		30.000	08-05-97
CL/ MANUEL DE LA CUESTRA, 1; 2 BURGOS		NO AT.R.INTEGRAL		95-000			
B09298233		SANCION TRAFICO	240101144384	LE0956	K1610197039004312	18.000	14-03-97
ALONCHE SL		SANCION TRAFICO	300045273857	BI2959A	K1610197038344455	19.200	21-02-97
CL/ FRAY JUAN ,SN	HORRA	SANCION TRAFICO	470100977022	M 5558K	K1610197039301565	60.000	14-03-97
09784025D		SANCION TRAFICO	090042640884	BU9437	K1610197038069015	60.000	21-02-97
ALVAREZ ALVAREZ ALBERTO		SANCION TRAFICO	340100615651	BU8754	K1610197039153703	60.000	20-03-97
AV/ ELADIO PERLADO, 26; 2-B	BURGOS	400052 DE LAS ADMINISTRAC.	DE ADUANA	A0980197460000187		120.000	14-03-97
22106345X		INFRACCION ADMA.	CONTRABANDO09007960				
BAIDEZ SANCHEZ M ANGELES		SANCION TRAFICO	350401299277	GC3986B	K1610197037655877	60.000	15-01-97
CL/ JUAN RAMON JIMENEZ, 5; 3-I	MIRANDA EBRO						
71101697A							
BARRUL BARRUL RICARDO							
CR/ SORIA, 25; BJ	ARANDA DUERO						
13078862G							
BLANCO PANIAGUA ANDRES							
CL/ PETRONILA CASADO, 33; 5-D	BURGOS						
71278434P							
BORJA ESCUDERO RAMON							
CN/ CAMINO HONDO 8 3 C ,SN	BURGOS						
13065182D							
CASTAÑEDA LOPEZ JOSE CARLOS							
CL/ JUAN DE LA ENCINA, 5; BJ	BURGOS						
13285866P							
CLEMENTE GONZALEZ MANUEL							
AV/ GENERAL FRANCO, 82	OLIVA						

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
A09214636	SANCION CRMADRID-IRUN (VI KM245 TOD	H1510196090000400	180.000	11-03-97
COMPANIA GENERAL DE HORMIGONES				
CR/ MADRID IRUM KM, 245	BURGOS			
38716104C	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0960096530005910	27.998	09-04-97
COSTA RAJA BERNARDINO	130-IRPF PAGO FRA EJER:1996 PER:3T			
CM/ VILLALON, 21; 3-C	BURGOS			
38716104C	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL	A0960096530005921	43.409	09-04-97
COSTA RAJA BERNARDINO	300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PER:3T			
CM/ VILLALON, 21; 3-C	BURGOS			
32818633W	SANCION TRAFICO 150043359914 LU1923	K1610197038152550	18.000	21-02-97
COUSO COUSO JOSE LUIS				
CL/ DOS DE MAYO -ACUARTELAM. ,	BURGOS			
52615133B	SANCION TRAFICO 390100895755 O 8910B	K1610197039202917	18.000	14-03-97
DE FRANCISCO CARNEADO ANGEL				
CL/ ALFONSO VIII, 18; 1-IZ	BURGOS			
52615133B	SANCION TRAFICO 390043481407 O 8910B	K1610197039203049	60.000	14-03-97
DE FRANCISCO CARNEADO ANGEL				
CL/ ALFONSO VIII, 18; 1-IZ	BURGOS			
13155385Y	SANCION TRAFICO 090042522231 BU2668	K1610197039503690	18.000	18-04-97
DIEZ PEÑA MA CRISTINA				
CR/ CTRA SANTANDER KM 10 ,SN	MDAD UBIERNA			
71544880E	SANCION TRAFICO 240042704428 BU3580	K1610197038235973	18.000	21-02-97
DOMINGUEZ GONZALEZ ARCADIO				
CL/ TRUJILLO, 10; 2-B	BURGOS			
13155518R	SANCION TRAFICO 090100402324 BU4625	K1610197038064450	60.000	21-02-97
DUAL HERNANDEZ AURORA MARTA				
CL/ TEJADA ,SN	BURGOS			
13155518R	SANCION TRAFICO 090100402336 BU4625	K1610197038064461	162.000	21-02-97
DUAL HERNANDEZ AURORA MARTA				
CL/ TEJADA ,SN	BURGOS			
13133606P	SANCION TRAFICO 470100969165 VA2719	K1610197038687138	210.000	21-02-97
ESCUDERO PISA VIDAL				
CL/ FERNAN GONZALEZ, 49; 3-D	BURGOS			
14251925K	SANCION TRAFICO 090042435978 BU7879	K1610197038864711	31.200	14-03-97
ESPINOSA PEÑA LUIS MARIANO				
CL/ FRAY VALENTIN DE LA CRUZ , POZA SAL				
13156968W	SANCION TRAFICO 090042716542 BU8177	K1610197038070588	162.000	21-02-97
FERNANDEZ CRUZ MIGUEL ANGEL				
CL/ SANZ PASTOR, 12; 3-B	BURGOS			
13116838F	SANCION TRAFICO 090042690966 BI5851A	K1610197038066573	60.000	21-02-97
FERNANDEZ HIERRO ANGEL				
CL/ SAN PEDRO DE CARDEÑA, 10; BURGOS				
34083402R	SANCION TRAFICO 310042982812 SS2110A	K1610197039758505	18.000	15-04-97
FERNANDEZ RUIZ MANUEL				
CL/ LOS PINOS, 6; 1-A	BRIVIESCA			
13109399C	100211 I.V.A. REGIMEN GENERAL	A0901897530000478	64.578	10-04-97
FIGUERO HERRANZ MIGUEL ANGEL	300-I.V.A.DEC.TRI EJER:1996 PER:4T			
CL/ SAN ANTON, 18; 4-D	ARANDA DUERO			
13125485Y	SANCION TRAFICO 370041533781 BU6257	K1610197039185493	60.000	14-03-97
GARCIA MORO MARTIN				
AV/ CASA LA VEGA, 41; 3-A	BURGOS			
13111712X	SANCION TRAFICO 160042018201 BU8326	K1610197038932713	24.000	14-03-97
GIL DIEZ MARIA LUISA				
CL/ FRAY JUSTO PEREZ URBEL, 7; BURGOS				
13104897A	100103 IRPF RETENCION TRABAJO PERSON	A0901897650000017	22.664	11-03-97
GONZALEZ GALLEGO ANDRES	110-IRPF-RET TRAB EJER:1996 PER:3T			
CL/ HOSPICIO-, 9; 2-A	ARANDA DUERO			
12906424C	1049/95 REINTEGRO EJERCICIOS CERRADO	M1502897090000119	28.542	08-05-97
GONZALEZ GONZALEZ BRUNO				
AV/ DOÑA MENCIA VELASCO, 26; 0 BRIVIESCA				
12906424C	1049/95 REINTEGRO EJERCICIOS CERRADO	M1502897090000120	28.756	08-05-97
GONZALEZ GONZALEZ BRUNO				
AV/ DOÑA MENCIA VELASCO, 26; 0 BRIVIESCA				
12906424C	1049/95 REINTEGRO EJERCICIOS CERRADO	M1502897090000130	28.948	08-05-97
GONZALEZ GONZALEZ BRUNO				

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
AV/ DOÑA MENCIA VELASCO, 26; 0 BRIVIESCA 12906424C	1049/95 REINTEGRO EJERCICIOS CERRADO	M1502897090000141	29.160	08-05-97
GONZALEZ GONZALEZ BRUNO AV/ DOÑA MENCIA VELASCO, 26; 0 BRIVIESCA 13137657B	SANCION TRAFICO 460046962579 BU5472	K1610197039290280	30.000	14-03-97
GONZALEZ PRESA ALVARO AV/ GENERAL VIGON, 31; 5-B BURGOS 13749299Z	SANCION TRAFICO 390041948598 S 9116	K1610197038504373	60.000	21-02-97
GUTIERREZ LOPEZ JUAN MANUEL AV/ REYES CATOLICOS, 10; 09-0E BURGOS 13154139W	SANCION TRAFICO 090100439890 BU3766	K1610197038866900	162.000	14-03-97
HERNANDEZ HERNANDEZ, TEODORA CL/ SANTO TORIBIO, 3; 3 BURGOS 45571850H	SANCION TRAFICO 090100393890 CARECE	K1610197039494340	24.000	15-04-97
HERNANDO LAZARO ANTONIO JAVIER CL/ VELAZQUEZ, 5; 3-C ARANDA DUERO 45571850H	SANCION TRAFICO 090100393906 CARECE	K1610197039494351	30.000	15-04-97
HERNANDO LAZARO ANTONIO JAVIER CL/ VELAZQUEZ, 5; 3-C ARANDA DUERO 45571850H	SANCION TRAFICO 090100479760 CARECE	K1610197039497893	120.000	15-04-97
HERNANDO LAZARO ANTONIO JAVIER CL/ VELAZQUEZ, 5; 3-C ARANDA DUERO 13108902Y	SANCION TRAFICO 250202300305 B 6650J	K1610197039015037	42.000	14-03-97
INFANTE ALCALDE M BELEN CL/ RIO NELA, 43; BJ BURGOS 13142965Y	SANCION TRAFICO 390043512763 BU6376	K1610197038504406	12.000	21-02-97
JUARROS FERNANDEZ, JOSE DAVID BO/ INMACULADA, 6; 4-IZ BURGOS 14762172J	SANCION TRAFICO 090100271321 BU8976	K1610197038861752	60.000	14-03-97
LLORENTE MALUMBRES SANTIAGO PB/ VILLASANTE ,SN MERIND MONTI 13293230N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0922497530000244	26.128	09-04-97
LOPEZ MARTINEZ CONCEPCION CL/ RONDA FERROCARRIL, 4; 6-I MIRANDA EBRO 13293230N	131-IRPF MODULOS EJER:1996 PER:4T			
LOPEZ MARTINEZ CONCEPCION CL/ RONDA FERROCARRIL, 4; 6-I MIRANDA EBRO 13108701N	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0922497530000255	29.708	09-04-97
LOPEZ PASCUAL FELIX CL/ GENERAL SANJURJO, 12; 2 PRADOLUENGO 71252573E	130-IRPF PAGO FRA EJER:1996 PER:4T			
MACIAS RIVERO MARIA CARMEN CL/ SANTA TERESA, 4; 1-B BURGOS 13285352T	SANCION TRAFICO 380042603629 SS1540A	K1610197039196900	18.000	14-03-97
MARTINEZ MARIN BERNARDINA AV/ REYES CATOLICOS, 14-S; 4-A BURGOS 13109464Q	SANCION TRAFICO 080124575446 BU3096	K1610197038771266	30.000	14-03-97
MIGUEL ORTEGA CARLOS CL/ CONDE DON SANCHE, 6; 2 BURGOS 12538745L	100105 IRPF PAGOS FRACCIONADOS	A0960096530004942	145.153	11-02-97
MORENO DIAZ ANGEL CL/ JUAN RAMON JIMENEZ, 13; 1- MIRANDA EBRO 14568576P	131-IRPF MODULOS EJER:1996 PER:3T			
NARRO ALDA M CONCEPCION CL/ ALMIRANTE BONIFAZ, 10; 4-D MIRANDA EBRO 71112507A	100212 I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICAD	A0960096530005349	43.386	11-03-97
NUÑEZ GARCIA RAFAEL CR/ POZA, 16 BURGOS 71244782M	310-I.V.A.REG.SIM EJER:1996 PER:3T			
PERDIGUERO GARATE SANTIAGO CL/ MORATIN, 17; 5 ARANDA DUERO 13133092T	100108 I.R.P.F. SANCIONES PARALELAS	A0922496500007225	30.095	08-04-97
PRADA FRANCO, JOSE MANUEL CL/ COMANDANTE RAMIREZ, 4, ESC PALENCIA A09215559	LIQ.P.N.D.RENTA 94-100			
	SANCION TRAFICO 210041888236 SE8665B	K1610197038973127	18.000	14-03-97
	SANCION TRAFICO 390401664758 BU8107	K1610197038501997	19.200	21-02-97
	SANCION TRAFICO 090042762576 BU4535	K1610197039499862	18.000	15-04-97
	SANCION TRAFICO 470400754490 BU7332	K1610197039303468	48.000	14-03-97
	100120 SOCIEDADES BALANCE ANUAL	A0960097650000082	44.994	27-02-97

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	CONCEPTO / DESCRIPCION / OBJ. TRIB.	CLAVE LIQUIDACION	IMPORTE	F.PRO.AP
PROMOCIONES Y CONTRATAS LAS ME	201-IS. DEC.ANU.S EJER:1994 PER:ANUA			
AV/ JUAN CARLOS I ,SN VILLARCAYO				
13138070X	SANCION TRAFICO 470100956997 BU7330	K1610197038697181	30.000	21-02-97
QUINTANO FERNANDEZ MIGUEL ANGE				
AV/ REYES CATOLICOS, 2; 7-B BURGOS				
13293332E	SANCION TRAFICO 090100416633 GU05135	K1610197038066727	12.000	21-02-97
ROLDAN CORRAL JOSE MANUEL				
MN/ MUNICIPIO ,SN VALDEANDE				
13064465M	SANCION TRAFICO 310043000180 B 9001S	K1610197039117580	12.000	14-03-97
SAN MAMES RODRIGUEZ M MONTSERR				
CL/ CONDESA MENCIA, 131; 7-C BURGOS				
10828172W	SANCION TRAFICO 090042596081 M 2640L	K1610197038072227	19.200	21-02-97
SERRANO MENENDEZ JAVIER JESUS				
CR/ TAMAYO, 1 OÑA				
15387423D	SANCION TRAFICO 020401041573 SS7901	K1610197037844406	19.200	21-02-97
SORIA MOYA ROBERTO				
AV/ MENCIA VELASCO, 28; 2-D BRIVIESCA				
13036143L	SANCION TRAFICO 090201899376 S 8555A	K1610197038064780	60.000	21-02-97
SOTO CAMARERO JOSE				
CR/ LOGROÑO, 1 BURGOS				
B09299231	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS ADMO	A0960097500000200	95.994	11-03-97
STILOS TEMPOS SL	COMP.CUO.DES.CUO	95-390		
CL/ MIRANDA, 2 BURGOS				
13119768Q	SANCION TRAFICO 090100402063 BU4796	K1610197038064417	12.000	21-02-97
TABLADO AYUSO ANA PILAR				
MN/ MUNICIPIO ,SN PALACIOS SIE				
09751109Y	SANCION TRAFICO 090100413826 BU1575	K1610197038066199	162.000	21-02-97
TOMAS LARIO ANGELA				
CL/ ESTEBAN SAEZ ALVARADO, 3 BURGOS				

RECURSOS

Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de esta notificación o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal competente de dicha jurisdicción, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

MOTIVOS DE IMPUGNACION

El procedimiento de apremio podrá impugnarse por los siguientes motivos (artículo 138.1 de la Ley General Tributaria y artículo 99.1 del Reglamento General de Recaudación).

- Pago o extinción de la deuda.
- Prescripción.
- Aplazamiento.
- Falta de notificación de la liquidación o anulación o suspensión de la misma.
- Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la A.E.A.T. del territorio en que se deba efectuar el pago.

LUGAR DE PAGO

En la entidad que presta el servicio de Caja de la Delegación Administración de la A.E.A.T.

INTERESES DE DEMORA

Las cantidades adeudadas, excluido el recargo de apremio, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 de la Ley General Tributaria y 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias respectivamente.

COSTAS

En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los artículos 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO

(Artículo 108 del Reglamento General de Recaudación).

- A) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- B) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

PERSONACION DEL INTERESADO

Se advierte al deudor que puede comparecer, por sí mismo o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Burgos, a 12 de junio de 1997. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por doña María Angeles García Obregón, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de Pescadería en calle San Pedro y San Felices, núm. 25. (Exp. 116/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de mayo de 1997. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

5520. — 7.600

Por don José Luis Mansilla Heras, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de transformación de productos metálicos (ampliación), en calle López Bravo, número 18. (Expediente 143/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 29 de mayo de 1997. — El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

5521. — 7.600

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio presupuestario 1996, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse las alegaciones a que, en su caso, dieren lugar.

Revilla Vallejera, a 12 de junio de 1997. — La Alcaldesa, Casilda Sahagún Álvarez.

5523. — 6.000

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 del texto anteriormente citado, examinar los presupuestos y presentar las reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del artículo 151 anteriormente citado.

Revilla Vallejera, a 12 de junio de 1997. — La Alcaldesa, Casilda Sahagún Álvarez.

5524. — 6.000

Ayuntamiento de Cillaperlata

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y simultánea convocatoria de licitación para la enajenación del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714, del que es titular el Ayuntamiento de Cillaperlata.

Aprobado por la Asamblea Vecinal el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para enajenar el aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714, se expone al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca pública subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.— Objeto: La enajenación del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza BU-10.714, correspondiente al término municipal de Cillaperlata.

2.— Tipo de licitación: 1.099.501 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

3.— Plazo del arriendo: Diez años.

4.— Garantías: Provisional, 21.990 pesetas; definitiva, 4% del precio del contrato.

5.— Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en días y horas hábiles.

6.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

7.— Apertura de proposiciones económicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las veinte horas del primer lunes hábil después de la finalización del plazo de presentación.

8.— Modelo de proposición y documentación complementaria:
— Los licitadores presentarán dos sobres (A y B), cerrados, en los que figurará además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación del aprovechamiento de la caza en el coto privado BU-10.714.»

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I. número expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de con domicilio en, conforme acredita con poder bastanteado), se compromete a constituirse en arrendatario del aprovechamiento cinegético del coto privado BU-10.714, en el precio de:

— M. U. P. número 78, Sierra la Llana, 479.500 pesetas.

- M. U. P. número 78 A, La Molina y la Isa, 32.500 pesetas.
- Superficie de propios y particular pesetas.

Lo que supone un importe total de
(en letra y número); con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del R. D. L. 781/86 de 18 de abril, y artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y artículo 96 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

En Cillaperlata, a 26 de mayo de 1997.- El Alcalde Presidente (ilegible).

5084.- 22.800

Junta Vecinal de Barrios de Colina

Tramitándose en esta Corporación la enajenación del edificio ubicado en el casco urbano de esta localidad de Barrios de Colina, calle Traseras de San Juan de Ortega, número 3, con una superficie de planta de ochenta y dos metros cuadrados con treinta y dos decímetros cuadrados (82,32 m.2) y de terreno anejo a la misma, en su parte posterior con una superficie aproximada de sesenta y cinco metros cuadrados (65,00 m.2), se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

C) Organo ante el que se reclama: Junta Vecinal de Barrios de Colina.

En Barrios de Colina, a 10 de junio de 1997. — El Alcalde pedáneo, Emiliano Lucas Gil.

5525.-6.000

Ayuntamiento de Vadocondes

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este, para que los aspirantes a los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente, lo soliciten ante este Ayuntamiento, por escrito, acompañando a la petición:

- 1.º Solicitud para desempeño del cargo.
- 2.º Fotocopia del D. N. I. compulsada.
- 3.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 o del artículo 23 de la Ley y el Reglamento antes citados, respectivamente.

En Vadocondes, a 11 de junio de 1997.- La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

5530.- 6.000

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Aprobados los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas particulares para la contratación, mediante concurso público, de las obras de reparación-ampliación del puente sobre el río Nela, en la población de Nela (Sotoscueva), se convoca proceso de contratación para la adjudicación de la obra. Dichos pliegos y a tenor de lo establecido en el artículo 122 del texto refundido de 1986, se exponen al público, simultáneamente, por espacio de ocho días hábiles, supeditando la convocatoria del procedimiento a la ausencia de reclamaciones a los mismos durante dicho plazo.

Objeto: Contratación para la ejecución de las obras de reparación-ampliación de puente en Nela según el proyecto técnico redactado.

Procedimiento: Concurso público abierto con tramitación urgente.

Precio máximo de licitación: 7.692.074 pesetas incluido I.V.A. y demás gastos según pliego de condiciones.

Plazo de ejecución: Máximo tres meses.

Criterios de valoración: Oferta económica, reducción del plazo de ejecución y trayectoria empresarial. Todo ello según el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 2%; definitiva, 6%. Ambas del precio máximo de licitación.

Plazo de presentación de ofertas: Catorce días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 10,00 a 14,00 horas y en las Oficinas Municipales de Merindad de Sotoscueva, Cornejo, teniendo en cuenta que los sábados y festivos el Ayuntamiento permanecerá cerrado. En el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con domicilio (completo) en y con D. N. I., en nombre propio, (o en representación de, según acredita con poder bastantado), enterado de la convocatoria del concurso públicoabierto, con tramitación urgente, para la contratación de las obras de reparación y ampliación del puente sobre el río Nela en la población de Nela, conforme al proyecto técnico redactado por el Ayuntamiento, y de acuerdo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, solicita tomar parte en el mismo con arreglo a las condiciones económico-administrativas y técnicas que conoce íntegramente y acepta en su totalidad, ofertando por la ejecución de la obra la cantidad de pesetas (en letra y número), incluidos todos los impuestos y gastos que se deriven de dichos pliegos.

Respecto al plazo de ejecución total de la obra esta empresa se compromete a poner todos los medios técnicos y humanos necesarios para realizar la obra en su totalidad en el plazo máximo de días, a contar desde el día siguiente a la formalización del correspondiente contrato.

En Merindad de Sotoscueva, a 13 de junio de 1997.- El Alcalde, Isaac Peña Sáinz.

5534.- 11.400

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobado por este Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca el proyecto de pavimentación de plaza y calle en el casco urbano de esta localidad, redactado por el Arquitecto Técnico don Ignacio Martínez Fernández, Colegiado número 669, por importe de dieciséis millones novecientos cincuenta y una pese-

tas (16.000.951 pesetas), se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Villafranca Montes de Oca, a 18 de junio de 1997.— El Alcalde (ilegible).

5535.— 6.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Anuncios de subasta abierta

Por el Pleno Corporativo, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera de acceso a Arceo, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera de acceso a Arceo.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos quince pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Director Técnico de las obras y previo los trámites administrativos.

Garantías: La provisional para intervenir en la subasta de 57.492 pesetas; la definitiva del 4% de la cuantía de la adjudicación.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Forma de presentación de ofertas:

a) Plazo: El plazo para la presentación de proposiciones finaliza a las 14,00 horas del vigésimo sexto día hábil, siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Proposiciones: Deberán presentarse en el Registro o Secretaría, en dos sobres cerrados, uno rotulado con la inscripción: «Subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera de acceso a Arceo, Valle de Mena (Burgos)», y el otro con la inscripción «Subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera de acceso a Arceo, Valle de Mena (Burgos). Documentación complementaria».

Documentación complementaria: Se presentará la establecida en el pliego de condiciones y disposiciones legales.

Apertura de ofertas: Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al cierre del período licitatorio; si dicho día coincide en sábado, la apertura será el día hábil siguiente.

Modelos de proposición: Se tendrán en cuenta los que constan como anexos en el pliego de condiciones.

Villasana de Mena, a 16 de junio de 1997. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5533. — 15.200

Por el Pleno Corporativo, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación mediante subasta, procedimiento abierto, la ejecución de las obras de red de saneamiento y depuración de aguas residuales en Vallejo, el cual se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

En base al contenido del artículo 122.2 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de red de saneamiento y depuración de aguas residuales en Vallejo, primera fase.

Tipo de licitación: Veintitrés millones seiscientos noventa mil doscientas veintitrés pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses.

Forma de pago: Mediante certificación expedida por el Director Técnico de las obras y previo los trámites administrativos.

Garantías: La provisional para intervenir en la subasta, de 473.804 pesetas; la definitiva del 4% de la cuantía de la adjudicación.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Forma de presentación de ofertas:

a) Plazo: El plazo para la presentación de proposiciones finaliza a las 14,00 horas del vigésimo sexto día hábil, siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Proposiciones: Deberán presentarse en el Registro o Secretaría, en dos sobres cerrados, uno rotulado con la inscripción: «Subasta para la ejecución de la primera fase de las obras de red de saneamiento y depuración de aguas residuales en Vallejo de Mena, Valle de Mena (Burgos)», y el otro con la inscripción «Subasta para la ejecución de la primera fase de las obras de red de saneamiento y depuración de aguas residuales en Vallejo de Mena, Valle de Mena (Burgos). Documentación complementaria».

Documentación complementaria: Se presentará la establecida en el pliego de condiciones y disposiciones legales.

Apertura de ofertas: Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al cierre del período licitatorio; si dicho día coincide en sábado, la apertura será el día hábil siguiente.

Modelos de proposición: Se tendrán en cuenta los que constan como anexos en el pliego de condiciones.

Villasana de Mena, a 16 de junio de 1997. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5540. — 15.200

Ayuntamiento de Pancorbo

Convocatoria de concurso

Aprobado por acuerdo corporativo, de 10 de junio de 1997, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto de la 1.ª fase de las obras de conducción de aguas desde depósito en Pancorbo, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso por procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, aplazándose la licitación por

el tiempo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones,

Objeto: Ejecución de la 1.ª fase de las obras de conducción de agua desde Depósito en Pancorbo, conforme al proyecto técnico y separata correspondiente aprobados por acuerdo corporativo de 29-4-1997.

Pudiendo extenderse el objeto del contrato a la 2.ª y última fase del proyecto.

Plazos de obra: Dos meses, dentro del período comprendido entre el 15 de mayo al 15 de septiembre de 1998.

Presupuesto base de licitación y criterios de selección:

Presupuesto base: 8.757.553 pesetas y 6.880.847 pesetas para la 1.ª y 2.ª fases, respectivamente.

Criterios de selección: Precio, capacidad técnica y experiencia probada del contratista en obras de similares características, disponibilidad de medios, soluciones técnicas que mejoran el proyecto aprobado, personal técnico adscrito a la obra, calidad, plazo de ejecución necesariamente ajustado a los límites temporales establecidos para inicio y fin de obras, funcionalidad de la instalación (facilidad para el mantenimiento, repuestos, asistencia técnica).

Garantías: Provisional, 175.151 pesetas; definitiva, 4% del presupuesto base de licitación.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Pancorbo (Plaza Mayor, 1; 09280 Pancorbo; tño.-fax 947-354083 ó 354292), hasta el día anterior al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Clasificación del contratista: Grupo E1, categoría C, como mínimo.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas en su forma y contenido a lo previsto en la cláusula 17.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas en días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente, excepto sábados, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Pancorbo, a 13 de junio de 1997. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5531. — 15.200

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 1997, aprobó inicialmente y por unanimidad el expediente de modificación del artículo 3 de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio público de piscinas, el cual queda redactado literalmente como sigue:

«Artículo 3.º: La cuantía del precio público regulado será la fijada en la siguiente tarifa:

Abonos:

A) Mayores: normales (2.750 ptas.); familia numerosa (2.200 pesetas); carnet joven (2.475 ptas.).

B) Niños (de 6 a 10 años): normales (1.450 ptas.); familia numerosa (1.200 ptas.).

Entradas:

A) Mayores (más de 10 años): 250 pesetas.

B) Niños (de 6 a 10 años): 125 pesetas.

Los duplicados de abonos extraviados tendrán una sanción de 600 pesetas».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiéndose formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Asimismo, se considerará elevado a definitivo dicho acuerdo y ordenanza modificada, si durante ese plazo no se presentase alegación o reclamación alguna, a efectos de su entrada en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comienzo de su aplicación a partir del día 1 de julio de 1997, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Melgar de Fernamental, a 18 de junio de 1997. — La Alcaldesa (ilegible).

5532. — 6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Horario de Fiestas de San Pedro y San Pablo 1997

Vista la solicitud formulada por el Presidente de la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, sobre ampliación de los horarios de cierre de los establecimientos públicos de Burgos durante las Fiestas Patronales de San Pedro y San Pablo 1997, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, en virtud de las transferencias recibidas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (R.D. 1.685/1994, de 22 de julio) ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar la ampliación del horario de cierre establecido en la Circular 1/95, de 20 de febrero de 1995 (publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 22 de marzo de 1995) para los establecimientos de Burgos que aparecen señalados en la misma, en una hora más, durante el período comprendido entre los días 25 de junio al 6 de julio de 1997 (ambos inclusive).

Burgos, 18 de junio de 1997. — El Delegado Territorial, Félix Enrique García.

5528.-6.000

Horario especial de verano 1997

Vista la solicitud formulada por el Presidente de la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, sobre ampliación de los horarios de cierre de los establecimientos públicos de Burgos y provincia durante la temporada de verano 1997, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Burgos, en virtud de las transferencias recibidas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (R.D. 1.685/1994, de 22 de julio) ha adoptado el siguiente acuerdo:

Autorizar la ampliación del horario de cierre establecido en la Circular 1/95, de 20 de febrero de 1995 (publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 22 de marzo de 1995) para los establecimientos que aparecen señalados en la misma, en una hora más, durante el período comprendido entre los días 1 de julio al 30 de septiembre de 1997 (ambos inclusive).

Burgos, 18 de junio de 1997. — El Delegado Territorial, Félix Enrique García.

5529.-6.000